

Referencia:	<b>2020/00004976M</b>
Asunto:	<b>ACONDICIONAMIENTO CALLE PRESIDENTE HORMIGA EN BETANCURIA - FDCAN</b>
Interesado:	<b>AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA</b>



En cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto del proyecto identificado como '**Pavimentado Presidente Hormiga en Betancuria**', se emite el siguiente **INFORME** en relación con el **ESTUDIO ECONÓMICO**:

El proyecto de referencia recoge un **valor estimado del contrato** que asciende a veintiséis mil seiscientos trece euros con veinticuatro céntimos (**26.613,24 €**), siendo el importe del **IGIC** que debe soportar la administración del 7% que asciende a mil ochocientos sesenta y dos euros con noventa y tres céntimos (**1.862,93 €**). Por tanto el **presupuesto base de licitación** asciende a veintiocho mil cuatrocientos setenta y seis euros con diecisiete céntimos (**28.476,17 €**), siendo el detalle el siguiente:

Capítulo	Resumen	Euros (€)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	96,00 €
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS	1.148,94 €
3	FIRME	18.730,00 €
4	GESTIÓN DE RESIDUOS	742,42 €
5	SEGURIDAD Y SALUD	1.646,71 €
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>22.364,07 €</b>
	13,00 % Gastos Generales	2.907,33 €
	6,00 % Beneficio Industrial	1.341,84 €
	Suma de G.G. y B.I.	4.249,17 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO (EXCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>26.613,24 €</b>
	7,00 % I.G.I.C	1.862,93 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (INCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>28.476,17 €</b>

En concordancia con lo establecido en los **artículos 100, 101 y 102 de la LCSP**, así como **artículo 131 del Reglamento General** de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el **presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado**, constando en el **documento nº 4 'Presupuesto'** del proyecto, así como el **anejo nº 1 'Justificación de precios'**, el **detalle de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, y los gastos generales de estructura y el beneficio industrial del contratista**, siguiendo el siguiente esquema:

### **Anejo 1 'Justificación de precios':**

1. Introducción
2. Costes directos
  - 2.1.-Cálculo de los Costes Directos
    - 2.1.2. Coste horario de la mano de obra (con mención al convenio colectivo para la construcción y obras públicas de la provincia de Las Palmas)
    - 2.1.3. Cálculo de los salarios
  - 2.2.- Coste horario de la maquinaria
  - 2.3.- Costes de los materiales a pie de obra
  - 2.4.- Hoja tipo para cálculo de coste de maquinaria
3. Costes indirectos
4. Listado de precios unitarios
  - 4.1. Listado de materiales
  - 4.2. Listado de maquinaria
  - 4.3. Listado de mano de obra
  - 4.4. Cuadro de descompuestos

### **Documento nº 4 'Presupuesto':**

- 4.1- Mediciones
- 4.2- Cuadro de Precios 1
- 4.3- Cuadro de Precios 2
- 4.4- Presupuesto
- 4.5- Resumen del Presupuesto

En el cálculo del valor estimado del contrato no se ha previsto ningún incremento económico por la concesión de prórrogas ni modificaciones del contrato.

Referencia:	<b>2020/00004975G</b>
Asunto:	<b>ACONDICIONAMIENTO CALLE SAN BUENAVENTURA EN BETANCURIA - FDCAN</b>
Interesado:	<b>AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA</b>



En cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto del proyecto identificado como '**Pavimentado Calle San Buenaventura en Betancuria**', se emite el siguiente **INFORME** en relación con el **ESTUDIO ECONÓMICO**:

El proyecto de referencia recoge un **valor estimado del contrato** que asciende a cuarenta y siete mil seiscientos ochenta euros con veintisiete céntimos (**47.680,27 €**), siendo el importe del **IGIC** que debe soportar la administración del 7% que asciende a tres mil trescientos treinta y siete euros con sesenta y dos céntimos (**3.337,62 €**). Por tanto el presupuesto **base de licitación** asciende a cincuenta y un mil diecisiete euros con ochenta y ocho céntimos (**51.017,88 €**), siendo el detalle el siguiente:

Capítulo	Resumen	Euros (€)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	187,20 €
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS	3.777,12 €
3	FIRME	33.714,00 €
4	GESTIÓN DE RESIDUOS	742,42 €
5	SEGURIDAD Y SALUD	1.646,71 €
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>40.067,45 €</b>
	13,00 % Gastos Generales	5.208,77 €
	6,00 % Beneficio Industrial	2.404,05 €
	Suma de G.G. y B.I.	7.612,82 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO (EXCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>47.680,27 €</b>
	7,00 % I.G.I.C	3.337,62 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (INCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>51.017,88 €</b>

En concordancia con lo establecido en los **artículos 100, 101 y 102 de la LCSP**, así como **artículo 131 del Reglamento General** de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, **el presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado**, constando en el documento nº 4 'Presupuesto' del proyecto, así como el anejo nº 1 'Justificación de precios', **el detalle de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, y los gastos generales de estructura y el beneficio industrial del contratista**, siguiendo el siguiente esquema:

### **Anejo 1 'Justificación de precios':**

1. Introducción
2. Costes directos
  - 2.1.-Cálculo de los Costes Directos
    - 2.1.2. Coste horario de la mano de obra (con mención al convenio colectivo para la construcción y obras públicas de la provincia de Las Palmas)
    - 2.1.3. Cálculo de los salarios
  - 2.2.- Coste horario de la maquinaria
  - 2.3.- Costes de los materiales a pie de obra
  - 2.4.- Hoja tipo para cálculo de coste de maquinaria
3. Costes indirectos
4. Listado de precios unitarios
  - 4.1. Listado de materiales
  - 4.2. Listado de maquinaria
  - 4.3. Listado de mano de obra
  - 4.4. Cuadro de descompuestos

### **Documento nº 4 'Presupuesto':**

- 4.1- Mediciones
- 4.2- Cuadro de Precios 1
- 4.3- Cuadro de Precios 2
- 4.4- Presupuesto
- 4.5- Resumen del Presupuesto

En el cálculo del valor estimado del contrato no se ha previsto ningún incremento económico por la concesión de prórrogas ni modificaciones del contrato.

Referencia:	<b>2020/00004979P</b>
Asunto:	<b>ACONDICIONAMIENTO CALLE REAL EN VALLE DE SANTA INÉS - FDCAN</b>
Interesado:	<b>AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA</b>



En cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación a la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas, y con objeto del proyecto identificado como '**Pavimentado Calle Real en Valle de Santa Inés**', se emite el siguiente **INFORME** en relación con el **ESTUDIO ECONÓMICO**:

El proyecto de referencia recoge un **valor estimado del contrato** que asciende a cuarenta mil cuatrocientos dieciocho euros con treinta y cinco céntimos (**40.418,35 €**), siendo el importe del **IGIC** que debe soportar la administración del 7% que asciende a dos mil ochocientos veintinueve euros con veintiocho céntimos (**2.829,28 €**). Por tanto el **presupuesto base de licitación** asciende a cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (**43.247,63 €**), siendo el detalle el siguiente:

Capítulo	Resumen	Euros (€)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	962,25 €
2	OBRAS COMPLEMENTARIAS	7.243,47 €
3	FIRME	23.582,00 €
4	GESTIÓN DE RESIDUOS	530,57 €
5	SEGURIDAD Y SALUD	1.646,71 €
	<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>33.965,00 €</b>
	13,00 % Gastos Generales	4.415,45 €
	6,00 % Beneficio Industrial	2.037,90 €
	Suma de G.G. y B.I.	6.453,35 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO (EXCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>40.418,35 €</b>
	7,00 % I.G.I.C	2.829,28 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (INCLUIDO I.G.I.C)</b>	<b>43.247,63 €</b>

En concordancia con lo establecido en los **artículos 100, 101 y 102 de la LCSP**, así como **artículo 131 del Reglamento General** de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el **presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado**, constando en el **documento nº 4 'Presupuesto'** del proyecto, así como el **anejo nº 1 'Justificación de precios'**, el **detalle de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, y los gastos generales de estructura y el beneficio industrial del contratista**, siguiendo el siguiente esquema:

### **Anejo 1 'Justificación de precios':**

1. Introducción
2. Costes directos
  - 2.1.-Cálculo de los Costes Directos
    - 2.1.2. Coste horario de la mano de obra (con mención al convenio colectivo para la construcción y obras públicas de la provincia de Las Palmas)
    - 2.1.3. Cálculo de los salarios
  - 2.2.- Coste horario de la maquinaria
  - 2.3.- Costes de los materiales a pie de obra
  - 2.4.- Hoja tipo para cálculo de coste de maquinaria
3. Costes indirectos
4. Listado de precios unitarios
  - 4.1. Listado de materiales
  - 4.2. Listado de maquinaria
  - 4.3. Listado de mano de obra
  - 4.4. Cuadro de descompuestos

### **Documento nº 4 'Presupuesto':**

- 4.1- Mediciones
- 4.2- Cuadro de Precios 1
- 4.3- Cuadro de Precios 2
- 4.4- Presupuesto
- 4.5- Resumen del Presupuesto

En el cálculo del valor estimado del contrato no se ha previsto ningún incremento económico por la concesión de prórrogas ni modificaciones del contrato.